Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 828-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE *CONTRATACIONES PÚBLICAS*", A LA EMPRESA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA MARCA NEC PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 7 de marzo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.º 229 de fecha 7 de marzo de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa por Excepción Ad Referéndum - Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas de la marca NEC para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: inciso a) *"El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;... ".*

En virtud, lo estipulado en el artículo 20 - Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública inc. "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como también, lo expresado en el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Conforme, a la Resolución DNCP N.º 1869/11 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se derogan las Resoluciones DNCP N.º 597/09 y 806/09.

Asímismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, remitió las especificaciones técnicas para el servicio de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas de la marca NEC, según memorando D.A. N.º 2453/2012.

A ese respecto, por memorando n.º 284 de fecha 6 de marzo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa por Excepción Ad Referéndum - Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas de la marca NEC para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones", PAC institucional n.º 650, CDP N.º 215/13 PAC N.º 246803, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Así también, por nota UOC N.º 3940 de fecha 30 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa por Excepción Ad Referendum - Contrato Abierto, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa por Excepción Ad Referéndum - Contrato Abierto, de fechas 5 y 15 de febrero de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), para el "Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas de la marca NEC para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

...andra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 828

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33 ÍNCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS DE LA MARCA NEC PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Atenta, al dictamen n.° 41 de fecha 6 de marzo de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 33 ínciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Excepción Ad Referéndum - Contrato Abierto, para el **"Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas de la marca NEC para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 15 de febrero de 2013, a la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) para el servicio de referencia y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **G. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones)**; hasta el monto máximo de **G. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones)**.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado